

mulativamente con el Índice Nacional de Precios al Consumo correspondiente al año natural inmediatamente anterior.

El canon se satisfará a partir del primer año, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva del concurso de referencia, dentro de los tres primeros meses de cada anualidad.

**Garantías:** La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 1.000.000 de pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Para licitar, se presentarán en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, durante los treinta días hábiles siguientes, contados de fecha a fecha, a partir del día en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, si el día del vencimiento coincidiera en sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil. Las plicas podrán remitirse por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

**Apertura de plicas:** Se verificará públicamente, el mismo día de finalización del plazo de presentación de plicas, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o corporativo en quien delegue, asistido del Secretario general o funcionario que le sustituya.

Burgos, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—19.530.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar las obras de construcción de aceras y dotación de instalaciones y servicios en la Carretera Nacional I.**

**Objeto:** Es objeto del presente concurso la ejecución de las obras de «Construcción de aceras y dotación de instalaciones y servicios en la Carretera Nacional I, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 242,0 al 246,7, Gamonal-Villafria (Burgos)», cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ramón Parra Vázquez.

**Reclamaciones:** Dentro de los cuatro días hábiles siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

**Tipo de licitación:** El presupuesto total de ejecución por contrata asciende a 443.206.705 pesetas, incluido IVA, gastos generales, beneficio industrial, estudio de seguridad e higiene en el trabajo y demás tributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.

**Clasificación del contratista:** De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), el contratista deberá estar en posesión de las clasificaciones siguientes: Grupo G, subgrupo 6, categoría f y grupo I, subgrupo 1, categoría c.

**Garantías:** La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 8.941.214 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del día en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho décimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo de presentación de proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

**Apertura de plicas:** El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido del Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: En representación de ....., según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, relativo al concurso para contratar las obras de «Construcción de aceras y dotación de instalaciones y servicios en la Carretera Nacional I, tramos comprendidos entre los puntos kilométricos 242,0 al 246,7, Gamonal-Villafria (Burgos)», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a realizar las obras e instalaciones de que se trata, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas, que representa una baja de ....., por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de ....., si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—19.532.

**Resolución del Ayuntamiento de Calonge por la que se anuncia subasta pública de dos parcelas situadas en el municipio de Barcelona, propiedad de la villa de Calonge (Girona).**

El Pleno del Ayuntamiento de Calonge (Girona), en sesión del pasado día 23 de marzo, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la venta, mediante pública subasta, de la copropiedad de las 5/18 partes indivisas de las parcelas F-1 y G-1, adjudicadas a la villa de Calonge, en el proyecto de reparcelación del polígono único del Plan Especial «Clot de la Mel» del municipio de Barcelona y, simultáneamente, conforme al artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, anunciar la celebración del acto licitatorio con sujeción al citado pliego de condiciones.

Las dos parcelas se transmiten, en la referida participación proindiviso, en su estado actual, sin urbanizar. La edificabilidad de las parcelas F-1 y G-1 es de 3.555 y 5.400 metros cuadrados de techo, respectivamente. Ambas parcelas están gravadas con sendos censos, a favor de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», y de la Causa Pía del Reverendo Juan Andrés Sors, y con las cargas de urbanización que se establecen en el referido proyecto de reparcelación.

El tipo de licitación conjunto se fija en 83.000.000 de pesetas y la fianza provisional en 1.660.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Calonge, antes de las catorce horas del día que haga veinte desde el siguiente a la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial de la Provincia de Girona». La documentación se presentará en dos sobres:

Sobre número 1. Con el título: «Documentación para optar a la subasta del expediente S. 9/95». Los licitadores tendrán que acreditar documentalmente el depósito de la fianza provisional.

Sobre número 2. Con el título: «Proposición económica para optar a la subasta del expediente S. 9/95».

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación propia o de ....., enterado del anuncio de la convocatoria de subasta para la venta, por el Ayuntamiento de Calonge, de las 5/18 partes indivisas de la propiedad

de las parcelas F-1 y G-1 del Plan Especial del «Clot de la Mel» del municipio de Barcelona, se comprometo a su adquisición por el precio conjunto de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones del pliego regulador.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrán lugar en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Calonge a las diez horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Calonge, 24 de marzo de 1995.—El Alcalde, Eugeni Darnaculleta Soler.—19.666.

**Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativo a anuncio de licitación de concurso «Creación y suministro de un espectáculo de luz y sonido en las playas y paseos marítimos de Calviá».**

Aprobado por Decreto de Alcaldía en resolución del día 22 de marzo de 1995 el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar mediante concurso la «Creación y suministro del espectáculo de luz y sonido en las playas y paseos marítimos de Calviá», se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aplicándose los trámites abreviados previstos en el artículo 90 del RGCE, al haber sido declarada la tramitación urgente.

1. **Plazo de duración:** Hasta el día 20 de mayo de 1995.

2. **Importe de la licitación:** 150.000.000 de pesetas a la baja.

3. **Garantía provisional:** 830.000 pesetas.

4. **Garantía definitiva:** La prevista en el pliego de condiciones.

5. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalado durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Si el plazo terminara en sábado, se admitirán las ofertas hasta el día hábil siguiente.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8. **Modelo de proposición:**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., DNI número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en el concurso, para ....., se comprometo a su ejecución, con arreglo a los citados documentos, por un precio de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria. (Lugar, fecha y firma.)

Calviá, 22 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzabal.—19.485.

**Resolución del Ayuntamiento de Culleredo por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra «Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 45».**

1. **Objeto del contrato:** Ejecución de la obra «Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 45».

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación igual al presupuesto de contrata que figura en el proyecto,

asciende a la cantidad de 66.946.251 pesetas (IVA incluido), realizándose la mejora mediante baja respecto al mismo.

3. **Fianzas:** Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación.

4. **Financiación de las obras:** Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de este contrato para la administración, se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 432.601.

5. **Capacidad para contratar:** Podrán concurrir por sí o por medio de representantes legales, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que enumera el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y legislación concordante.

6. **Clasificación del contratista:**

1. Para contratar la ejecución de la obra será requisito indispensable que el contratista haya obtenido previamente la siguiente clasificación:

Grupo A, subgrupo 2, categoría B; grupo C, subgrupos 2, 4 y 6, categoría B; grupo E, subgrupo 1, categoría C; grupo G, subgrupo 4, categoría C; grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría C, y grupo K, subgrupo 6, categoría B.

2. Podrá también contratarse con agrupaciones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto, en la forma señalada en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 de su Reglamento.

7. **Proposiciones y documentación complementaria:**

1. Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación se presentarán en las oficinas municipales hasta las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Galicia» o «Boletín Oficial del Estado».

2. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados A y B, que podrán estar lacrados, firmados por el licitador o su representante, en los que figurará además del nombre y apellidos o razón social del mismo, el siguiente lema: Sobre A, «Proposición para tomar parte en la subasta pública de la obra "Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 45"».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., teléfono ....., de profesión ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con documento nacional de identidad número ....., o código de identificación fiscal número ....., con domicilio en ....., teléfono ....., que acreditó con escritura de apoderamiento debidamente bastantada y que acompaño), me comprometo a realizar las obras de ....., en el precio de .....(en letra y en número) pesetas (IVA incluido), que supone una baja de ....., con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

3. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, en el que figurará además del nombre y apellidos o razón social del licitador o su representante, el siguiente lema: Sobre B, documentación «Proposición para tomar parte en la subasta pública de la obra "Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 45"», los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad que se indica en el pliego.

4. Con la documentación reseñada anteriormente, se acompañará por separado y fuera de los referidos sobres, el documento que acredite haber constituido en la caja de la corporación, fianza provisional.

8. **Apertura de proposiciones y adjudicación provisional:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones excepto si coincide en día sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil, a la misma hora indicada.

La Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor que reúna las condiciones exigidas en el presente pliego. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Contratos del Estado.

Dentro del plazo de veinte días siguientes a la fecha de la adjudicación provisional, la Corporación resolverá sobre la adjudicación definitiva.

9. **Formalización del contrato:** El contrato que se deriva de la presente licitación se formalizará en documento administrativo en la fecha que señale la Administración contratante, de acuerdo con la legislación vigente.

10. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de la licitación.

11. **Consulta de documentos:** El proyecto de la obra y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en las oficinas municipales durante el plazo previsto para la presentación de propuestas.

Culleredo, 23 de febrero de 1995.—El Alcalde, Julio Sacristán de Diego.—16.587.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ferrol por la que se anuncia concurso para contrato de seguro de accidentes para los miembros de Protección Civil.

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 1994, el pliego de cláusulas técnicas, jurídicas, económicas y administrativa para el concurso de contrato de seguro de accidentes para los miembros de Protección Civil del excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol, se expone al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, los términos del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia concurso para la adjudicación del citado contrato abriéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, plazo que empezará a contar desde la última publicación en los boletines oficiales correspondientes de este anuncio.

**Objeto del contrato:** Es la contratación de una póliza que cubra el riesgo de accidente de los miembros de Protección Civil del excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol, en el ejercicio de las funciones que desempeñen.

**Garantía y capitales asegurados:** Será para cada accidente que afecte a los miembros de Protección Civil, y por cada uno de ellos, las siguientes sumas:

Por muerte: 3.000.000 de pesetas por cada fallecimiento.

Por invalidez permanente: 3.000.000 de pesetas por afectado.

Por invalidez temporal: Indemnización diaria de 2.000 pesetas a partir del primer día.

**Presupuesto:** No se establece presupuesto concreto para el presente concurso, por lo que los licitadores deberán presentar sus presupuestos en función de las características de sus ofertas.

En las ofertas deberá indicarse el importe de las primas anuales.

A todos los efectos se entenderá que en las ofertas se encuentran incluidos todos los gastos que el adjudicatario debe realizar para el cumplimiento de las obligaciones contratadas, y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Duración:** La duración de cada contrato de seguro será de un año prorrogable a partir de la adjudicación del contrato, salvo preaviso por alguna de

las partes mediante comunicación escrita con dos meses de antelación.

**Procedimiento de licitación y forma de adjudicación:** El procedimiento de licitación de este contrato es abierto y su forma de adjudicación será por concurso.

**Fianza provisional:** Con la documentación enumerada en la cláusula décima se aportará por separado y fuera de los referidos sobres, el documento que acredita haber depositado en la Caja de la Corporación y a favor de ésta, la cantidad de 100.000 pesetas, en concepto de fianza provisional para participar en el concurso, pudiendo constituirse en metálico o mediante aval.

**Proposiciones: Lugar y plazo de presentación:** Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación se presentarán en 3 sobres cerrados en las oficinas del Registro General, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a catorce. Si el último día hábil coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el siguiente día hábil inclusive.

**Proposiciones, documentación:** Sobre A, llevará la mención «Proposición económica para la adjudicación mediante concurso de contrato de seguro de accidente convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol».

(Firma del licitador.)

Dentro del sobre contendrá la oferta económica ajustado al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., y domicilio a efectos de notificación en la ciudad de ....., calle o plaza ....., número ....., código postal ....., teléfono ....., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número ....., con domicilio en ....., calle o plaza ....., número ....., código postal .....,), toma parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol para la adjudicación de contrato de seguros de accidentes de los miembros de Protección Civil y hace constar que conoce y acepta el pliego de condiciones y que presenta la siguiente oferta de contrato de seguros:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La documentación con las condiciones y características de cada propuesta se deberá incluir en el sobre C.

Sobre B, «Personalidad jurídica y justificantes»: En el anverso del sobre llevará la mención «Personalidad jurídica y justificantes para la adjudicación mediante concurso de los contratos de seguros, convocados por el excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol.»

(Firma del licitador.)

Dentro del sobre figurará la siguiente documentación:

a) Empresario individual: Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento que lo sustituya.

b) Personas jurídicas: Escritura de constitución o de modificación, en su caso inscrita en el Registro Mercantil.

c) Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, deberá acompañarse poder notarial para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurre ante la administración contratante, bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

d) Declaración expresa de que la empresa interesada no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar o incompatibilidades establecidas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

e) Declaración expresa y responsable efectuada ante notario o autoridad pública de que la empresa interesada se halla al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social a que se refieren